



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA.**

**CONVOCATORIA N° STO -064- 2023**

**OBJETO:**

**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA  
CIVIL TENDIENTE A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO RED DE ACUEDUCTO  
CENTRO LOGISTICO**

**TÉRMINOS DE CONDICIONES**

**JUNIO DE 2023**



## 1. OBJETO

### **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO RED DE ACUEDUCTO CENTRO LOGISTICO**

## 2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

SERVICIUDAD ESP  
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso  
DOSQUEBRADAS – RISARALDA  
Teléfonos 3322109  
[www.serviciudad.gov.co](http://www.serviciudad.gov.co)

## 3. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Sector Centro logístico del Municipio de Dosquebradas

## 4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere realizar las obras de mitigación de riesgo de la red de acueducto ubicada en el centro logístico. debido a las malas condiciones que presenta el talud donde se encuentra la red de acueducto. Por lo tanto, se deben realizar las obras civiles correspondientes conforme a estudios y diseños.

Que Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de estos.

La interventoría es la labor que cumple una función para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto, las condiciones y los términos y las especificaciones del contrato de obra a realizar.

Para que este encargo sea efectivo, el perfil del interventor debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de



independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un interventor debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas, funciones contables, entre otras. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el interventor para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato que controla y de la normatividad referente a los contratos; las funciones contables son las relativas al manejo de cuentas del contrato.

**CODIGO SURICATA:** AC042      Expansión,      Reposición      y/o  
Rehabilitación de Redes - AT7

Dada la magnitud e importancia de la obra, se requiere realizar la contratación de interventoría externa del proyecto definido anteriormente.

#### **Alcances:**

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera de:

La obra civil tendiente a la mitigación del riesgo red de acueducto centro logístico

1. Atender a las reuniones periódicas y comités que se den dentro del proceso contractual.
2. Recolectar, comprobar y analizar la información, requerida para el desarrollo de la interventoría.
3. Realizar todos los estudios y demás elementos necesarios para el objeto de la interventoría.
4. Garantizar que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas que correspondan de acuerdo con la información técnica del proyecto
5. Entregar firmados en medio físico y magnético todos los productos, anexos, memorias, planos y demás documentos que hagan parte del ejercicio de la interventoría
6. Verificar el fiel cumplimiento de la ejecución del Presupuesto de todas las actividades necesarias para el proyecto.
7. Verificar la concordancia de las inversiones efectuadas por el contratista a través de los Análisis de Precios Unitarios (APU'S) del proyecto, utilizando precios de mercado de la zona de influencia.
8. Emitir conceptos y recomendaciones.



9. Tener en cuenta el manual de interventoría interno vigente y el marco jurídico que cobija la actividad del interventor.
10. Todas las demás que correspondan al ser el interventor del proceso.

## **5. CONDICIONES GENERALES**

### **5.1. NORMATIVIDAD APLICABLE**

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

### **5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de contratación con cargo al siguiente rubro:

INVERSIONES ALCANTARILLADO

2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción

Código CPC: 83990

### **5.3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende a la suma de: SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ( \$ 69.057.687,00)



SERVICIUDAD E.S.P		INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO RED DE ACUEDUCTO CENTRO LOGISTICO				
SERVICIUDAD E.S.P		PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA 05 DE JUNIO DE 2023				
SERVICIUDAD E.S.P		MAXIMA DURACIÓN DE LAS OBRAS: 3 MESES				
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA OBRA						
TIEMPO PROGRAMADO OBRA 3,5 MESES	ACTIVIDAD	UN	TIEMPO PARA EJECUCIÓN INTERVENTORÍA VR UNITARIO	DEDICACIÓN	DURACIÓN	4 MESES VR PARCIAL
Ingeniero Civil especialista en hidraulica o afines	Director de Interventoría	mes	\$ 6.380.000,00	0,15	3,50	3.349.500,00
Ingeniero Civil	Residente de Interventoría	mes	\$ 4.466.000,00	1,00	3,00	13.398.000,00
Profesional en el área de Salud Ocupacional	SST	mes	\$ 3.190.000,00	0,50	3,00	4.785.000,00
Sub Total						21.532.500,00
Factor multiplicador		2,15				24.762.375,00
Total personal profesional						\$ 46.294.875,00
2. Personal Técnico y de Planilla						
Secretaria o aux administrativo	Apoyo administrativo	Mes	\$ 1.160.000,00	0,7	3,00	2.436.000,00
Sub Total						2.436.000,00
Factor Multiplicador		2,15				2.801.400,00
Total personal técnico y de planilla						\$ 5.237.400,00
2. Asesores						
Asesor en Estructural	Ing civil	MES	\$ 6.380.000,00	3,50	15%	\$ 3.349.500,00
Sub Total						\$ 3.349.500,00
Factor Multiplicador		1,41				1.373.295,00
Total personal asesor						\$ 4.722.795,00
3. Costos Directos Reembolsables						
Comunicaciones (teléfono, celular, internet, etc.)		MES	\$ 220.000	1,00	3,00	660.000,00
Edición informes		MES	\$ 200.000	1,00	3,00	600.000,00
Sub Total						1.260.000,00
Factor Multiplicador		1,41				516.600,00
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES</b>						\$ 1.776.600,00
TOTAL						\$ 58.031.670
Iva 19%						\$ 11.026.017
Valor total Interventoría						\$ 69.057.687



**NOTA:**

En el presupuesto oficial debe estar incluido el valor del IVA e impuestos, tasas y estampillas de ley, deberán ser asumidos por el contratista en el momento de la ejecución.

Las estampillas y tasa en el presente proceso son las siguientes:

Estampilla prohospital	2%
Estampilla probienestar del adulto mayor	3%
Estampilla procultura	0.5%
Tasa prodeporte y recreación	2%

**5.4 PLAZO OFICIAL**

Ciento cinco días calendario (105)

**5.5. FORMA DE PAGO**

LA EMPRESA, cancelará el valor resultado de la presente invitación de la siguiente forma:

Mediante actas parciales aprobadas por la supervisión, un anticipo NO MAYOR AL (40) %, proyectado por el proponente como parte de su propuesta, a cada acta se le descontará el valor correspondiente a la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de rigor.

**PARAGRAFO**

Anticipo: debe ser invertido en la ejecución del contrato. El contratista debe presentar plan de inversión del anticipo al supervisor delegado, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la legalización del contrato.

**ACTAS** Con la presentación de actas parciales suscrita por la supervisión y del acta final, se debe anexar informe que corresponda a las actividades ejecutadas, registro fotográfico, copia de los pagos de autoliquidaciones (EPS, ARL, PENSIÓN), pago de aportes parafiscales.



## 5.6. RETENCIONES

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

## 5.7. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

a. El proponente podrá solicitar por escrito aclaraciones a los Términos de condiciones hasta un día antes al cierre de la convocatoria.

Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la Invitación será comunicada por escrito mediante aclaraciones y modificaciones.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones al proponente, de ser necesarias.

## 5.8. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

## 5.9. TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

Se podrán presentar propuestas acordes con los numerales 6 y 7 de los presentes términos de condiciones, a partir del día miércoles seis (6) de septiembre de 2023 hasta el día viernes ocho (8) de septiembre de 2023, a las tres la tarde (3:00 p.m.).







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



El cierre se hará el día viernes ocho (8) de septiembre de 2023, a las tres (3.:00 p.m.) en la oficina de contratos de SERVICIUDAD ESP. Ubicada en el CAM PISO 1. Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

#### **NOTA**

La aceptación preliminar de una propuesta no implica su aceptación definitiva y sólo dará lugar a que luego sea estudiada detenidamente.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones después de revisada la propuesta.

### **6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA**

#### **6.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

SERVICIUDAD E.S.P.
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso Teléfonos 3322109 ext. 153 DOSQUEBRADAS- RISARALDA
CONVOCATORIA N° STO-S-064-2023
<b>INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO RED DE ACUEDUCTO CENTRO LOGISTICO</b>
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
N° DE FOLIOS:

La propuesta podrá enviarse al siguiente correo electrónico: [contratos@serviciudad.gov.co](mailto:contratos@serviciudad.gov.co) o radicada en medio físico, en la oficina de contratos de la entidad, **NUMERADAS POR HOJA Y RUBRICADAS** en su totalidad por el Representante Legal, por la persona natural o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, **CON UN ÍNDICE** donde se relacione su contenido total y entregadas en sobre cerrado.





El documento escaneado y/o las fotocopias que se incluyan en las propuestas deberán ser legibles. Las propuestas deben presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no serán tenidas en cuenta por el Comité Evaluador.

La empresa estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio

## **7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA**

La propuesta deberá contener además los siguientes documentos:

### **7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)**

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los términos de condiciones elaborado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la suya.

### **7.2. CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*), de acuerdo con los ítems, descripciones, unidades y cantidades**



presentados en el presupuesto oficial **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO RED DE ACUEDUCTO CENTRO LOGISTICO**

Se consignan en el cuadro de la propuesta la relación de cantidades y precios que hacen parte de los Condiciones Generales en el numeral 5.

**NOTA 1**

Los ítems, descripciones, unidades y cantidades presentados por los proponentes deben coincidir en todos sus puntos con el presupuesto oficial entregado por la empresa. En caso contrario la propuesta será rechazada.

**NOTA 2**

El valor presentado en la propuesta, no podrá ser superior al presupuesto oficial, en caso contrario la propuesta será rechazada.

**NOTA 3**

En caso de presentarse discrepancias entre el valor total de la propuesta consignada en la carta de presentación de la oferta y el valor total del cuadro de la propuesta, se tomará, el valor total consignado en el cuadro de la propuesta.

**NOTA 4**

Para la aplicación de la regla de redondeo de cifras, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los valores numéricos resultantes tanto de los análisis unitarios como de los valores parciales y totales que se presenten deberán seguir el proceso a continuación:

Las cifras y valores serán verificados a nivel de cero decimales, aplicando el redondeo al decimal ubicado en la primera posición así:

- \* Primer dígito decimal menor que 5 (ejemplo: 35,230001, para redondear al peso, quedará en 35.)
- Primer Dígito Decimal Mayor O Igual A 5 (Ejemplo: 35,535001, Para Redondear Al Peso, Quedará En 36.)



#### **NOTA 5**

De presentarse errores matemáticos en la elaboración del cuadro de la propuesta entregada por el oferente, la propuesta será rechazada.

#### **NOTA 6**

El valor del costo total de la propuesta debe presentarse en número entero; sin decimales.

El valor de la propuesta debe incluir los impuestos, estampillas y demás gravámenes.

### **7.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE**

Sí es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

### **7.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de La invitación

En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación.

### **7.5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

El proponente deberá presentar con la propuesta, Garantía de seriedad de la misma a favor de Serviciudad ESP, con las siguientes especificaciones:

<b>BENEFICIARIO</b>	SERVICIUDAD ESP
<b>NIT</b>	816.001.609-1



<b>AFIANZADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente Persona Natural</li> <li>2. El proponente, persona jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla).</li> <li>3. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.</li> </ol>
<b>C.C. o NIT</b>	Identificación del proponente
<b>VIGENCIA</b>	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
<b>CUANTÍA</b>	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
<b>AMPARO</b>	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso, el año y el objeto del mismo.
<b>FIRMAS</b>	La garantía deberá encontrarse suscrita por la aseguradora o garante y el afianzado o su representante legal.

#### 7.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*).

Cuando el proponente sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de constitución, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93, a saber:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA EMPRESA. La omisión de este señalamiento hará que LA EMPRESA tome la propuesta como presentada por un consorcio.



Expresar que la duración de la unión temporal o consorcio, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos, en caso de resultar favorecido con La invitación. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, genera rechazo de la propuesta.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal de la Unión Temporal o Consorcio.

**NOTA 1.**

De ser el oferente un consorcio o una unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos exigidos por ley.

**NOTA 2.**

En el caso de las personas naturales o jurídicas, la actividad u objeto social según el caso, debe ser coherente con el objeto de la invitación; igualmente, en los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con esta exigencia.

## **8. PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

A más tardar tres (3) días hábiles después del cierre de la convocatoria se procederá a la apertura y evaluación de las propuestas, de acuerdo al siguiente proceso:

### **A) REVISION DE LA DOCUMENTACION**

Se realizará la revisión de los documentos de la propuesta que, de acuerdo a las condiciones generales de los presentes términos, se consideran de obligatoria presentación, tales como:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B).



- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EQUIVALENTA AL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA.
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP

**NOTA 1.**

Los documentos anteriores se consideran indispensables para la aceptación y continuación de la evaluación de las propuestas, de no presentarlos se rechazará la propuesta y se continuará la evaluación con los proponentes que cumplan con lo establecido en el presente numeral.

**NOTA 2.**

Si ningún proponente presenta completa la documentación exigida en el presente numeral, para continuar con la evaluación, será declarada desierta la invitación.

**B) APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A las propuestas que hayan presentado todos los documentos antes indicados, se les aplicarán los criterios de evaluación previstos en el numeral 9 de los presentes términos de referencia, para obtener el orden de elegibilidad correspondiente.

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

**9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN**

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
Precio de la oferta	80
Anticipo propuesto	<u>20</u>
<b>Total, puntaje</b>	<b>100</b>

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:





## 9.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN:

### 9.1.1. EVALUACIÓN POR PRECIO (80 PUNTOS)

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignará un máximo de 80 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a) Se suman los valores totales de las propuestas seleccionadas con el presupuesto oficial multiplicado este por “n”, siendo “n” el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide entre el número de propuestas en concurso multiplicado por dos, y este cociente se considera como: PRESUPUESTO PROMEDIO.

$$PP = \frac{\text{SUM } P + (n * P_o)}{(2n)}$$

#### 9.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO

Se las numera a partir de aquellas cuyo valor sea inmediatamente inferior al presupuesto promedio, hasta llegar al mínimo valor, seguidamente se numera la inmediatamente superior o igual al presupuesto promedio hasta el máximo valor las propuestas.

#### 9.1.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIO

De acuerdo al orden de evaluación por precio se asignará la puntuación así:

Primer lugar 80 (ochenta) puntos, segundo lugar 79 (setenta y nueve) puntos, y tercer lugar 78 (setenta y ocho) puntos.

### 9.1.2. PONDERACION EN FUNCION DEL VALOR DEL ANTICIPO (20 PUNTOS)





El proponente debe indicar expresamente en la carta de presentación de la propuesta el porcentaje de anticipo propuesto el cual no podrá ser mayor al 40%.

En caso que sobrepase dicho porcentaje máximo, la propuesta obtendrá cero (0) puntos por el Anticipo.

Este criterio se aplicará de la siguiente forma:

- Quien solicite entre el 30.01 % y el 40.00 % de anticipo se le otorgarán 18 puntos.
- Quien solicite entre el 20.01% y el 30.00 % de anticipo se le otorgarán 19 puntos.
- Quien solicite entre el 0 % y el 20.0 % de anticipo se le otorgarán 20 puntos.

## 9.2. PUNTUACIÓN TOTAL

El puntaje total para cada propuesta es el resultante de la suma de los puntajes parciales asignados en los aspectos descritos en los numerales 9.1.1 y 9.1.2.

### NOTA 1.

El proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de los numerales 9.1.1. (evaluación por precio - 80 puntos) y 9.1.2. (ponderación en función del valor del anticipo - 20 puntos) será el oferente seleccionado.

### NOTA 2.

En caso de empate en la totalización de puntajes, la propuesta ganadora es la que esté de primera en el orden de elegibilidad por precio, en caso de persistir el empate la propuesta ganadora será la que haya obtenido mayor puntaje en el anticipo propuesto y si continua el empate será seleccionado al azar mediante un sorteo por balotas, de lo cual quedará constancia en el acta de evaluación.

## 9.3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas se ordenan en función del puntaje total obtenido, de mayor a menor, de tal forma que aquella que obtenga el mayor puntaje ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, hasta que aquella que obtenga el menor puntaje, la cual ocupa el último lugar en el orden de elegibilidad.



## 10. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Ingeniero Civil con experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, o persona Jurídica debidamente avalada por ingeniero civil con experiencia mínima antes enunciada.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El proponente debe acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos como:

- Contratista de interventoría y/o director de interventoría y/o residente de interventoría se válida con el 100 % de la experiencia específica.
- Contratista de obra y/o director de obra y/o residente de obra se válida con el 50 % de la experiencia específica

Donde se evidencien las siguientes cantidades:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de muros de concreto y/o muros de contención y/o pantallas en concreto	M3	50
Y suministro, figuración, armado y fijación de ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	KG	5.000

Para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.



### **NOTA 1.**

En el caso del oferente certificar la experiencia solicitada como integrante de un consorcio se tendrá en cuenta la experiencia de alguno de los integrantes como el 100% de la experiencia solicitada y cuando se trata de una unión temporal, ésta, se afectará por el porcentaje de participación de cada integrante.

### **NOTA 2.**

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*), EL PROPONENTE ADJUNTARÁ LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares.

Tales certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
- b) Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.
- d) No se aceptarán copias de contrato, cuando se trate de entidades estatales.

## **10.1. DOCUMENTO MODELO FORMULARIO No 2 (*EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*), ANEXANDO CERTIFICACIONES.**

## **10.2. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO (FORMULARIO No. 3)**

El aspirante a participar en el presente proceso, debe contar con una organización administrativa y operacional compuesta por el siguiente personal, exigido para el desarrollo del proyecto. Este requisito se acreditará mediante la presentación del FORMULARIO No.3 firmado y el cual se presentará con la propuesta.

La EMPRESA se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos.



El proponente deberá contar con:

● **UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario con matrícula profesional, experiencia general mayor a diez (10) años certificados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica mayor a tres (3) años en diseños u obras con características y condiciones técnicas, contractuales, presupuestales y de ejecución similar al objeto contractual

● **UN INGENIERO CIVIL RESIDENTE INTERVENTORIA**

Con matrícula profesional, experiencia general mayor a cinco (5) años certificados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica en obras civiles mayor a tres (3) años en actividades de planeación, gestión, diseño o construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado conforme al objeto contractual

● **UN ASESOR EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

Dos (2) años o más como Profesional en salud ocupacional o Profesional con estudios superiores en Salud Ocupacional. Se acreditará con el acta de grado o diploma, licencia de salud ocupacional expedida por la autoridad competente vigente.

● **UN ASESOR ESTRUCTURAL**

Ingeniero civil con matrícula profesional, experiencia general mayor a cinco (5) años certificados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y con especialización en estructuras.

**NOTA:** Todos los profesionales que participen del proyecto deben allegar hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, tarjeta profesional, copia, certificados y demás documentos que acrediten su idoneidad, con la propuesta

**10.3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

En caso de ser persona natural o jurídica, obligados por Ley a llevar contabilidad, deberá anexar Estados financieros con las notas correspondientes, y comparativo con el año anterior, con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por Contador Público. Igualmente, anexar Declaración de Renta del último año declarado, si existe esta responsabilidad en el RUT.



**NOTA:** Los estados financieros deben incluir las revelaciones (notas a los estados financieros)

## 11. RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- No se aceptará la propuesta presentada por persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente en la elaboración de las condiciones generales.
- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.
- Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el capítulo 7.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Sí hay omisión o modificación en la definición o cantidad de un ítem con relación al Presupuesto Oficial.
- Cuando la empresa, una vez revisados los documentos aportados por el proponente, evidencia que la adjudicación pueda poner en riesgo la ejecución del contrato.

## 12. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 y en la manual de contratación de la entidad





No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se linka el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Serviciudad E.S.P. y Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Serviciudad E.S.P. y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Serviciudad E.S.P Supervisor Contratista	Permanente



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del TI					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información.  Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.  Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados o actividades ejecutadas de manera equivocada. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto o actividad realizada, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos, o por omisión, imprevisión o impericia del contratista	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de la revisión de los informes mensuales que genere el contratista	Permanente
6	Específico	Interno	Interno	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	4	Medio	Serviciudad E.S.P	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Liquidación	A través del seguimiento que realiza el supervisor a la ejecución del contrato	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	51	Medio	Serviciudad E.S.P.	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Serviciudad E.S.P.	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del	Posterior a la firma del contrato
8.	Específico	Interno	Técnico		Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/u obligaciones contenidas en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales que garanticen el cumplimiento y la calidad de los servicios	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Ejecución	Ejecución	A través del seguimiento que realiza el supervisor a la ejecución del contrato	Permanente

Todos estos riesgos, siempre y cuando sean previsibles, serán asumidos por el contratista, sin perjuicio que en virtud del documento CONPES 3714 de 2011, en la invitación a presentar oferta puedan distribuir la asignación de riesgos entre el contratista y la Empresa.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, Serviciudad ESP no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

### **13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

El contratista deberá presentar las garantías exigidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, en los porcentajes y términos establecidos en el contrato, por la entidad contratante.

- **De Seriedad de la Oferta.**

La garantía de seriedad de la oferta debe estar expedida a favor de SERVICIUDAD E.S.P, estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta 60 días calendario más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

- **De cumplimiento**

Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y hasta seis (6) meses más.

- **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**

Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

- **Buen manejo e inversión del anticipo**

Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en tal calidad, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más.



#### 14. ADJUDICACIÓN:

Para efectos de proceder con la suscripción del contrato, la EMPRESA dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la revisión de la documentación, previo cumplimiento de los documentos exigidos en los presentes términos.

Una vez notificado el proponente, éste contará con tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación para entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P. los documentos necesarios para la suscripción del contrato, tales como:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y jurídica).
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas y de policía
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.

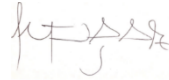
#### 15. DECLARATORIA DESIERTA

**La presente invitación se declarará desierta cuando:**

- Que no se presente oferta.
- Que la oferta no se ajuste a lo exigido en los correspondientes términos de referencia.
- Que la contratación se considere inconveniente para La EMPRESA



**EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ**  
Subgerente Técnico Operativo



**LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ**  
Profesional gestión técnica proyecto





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



**FORMATO A**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Dosquebradas,..... de 2023

Señores  
 SERVICIUDAD ESP  
 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso  
 DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Ref.: Propuesta No. STO – 064- 2023

**Yo (nombre y apellidos).....**  
**como persona natural ó en calidad de representante legal de**  
**..... con Nit. No..... (si es el**  
**caso), identificado con cedula de ciudadanía No. .... expedida en**  
**.....,(en el caso de consorcios o Uniones temporales debe**  
**relacionarse además, el nombre e identificación de sus integrantes)**

.....  
 mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e  
 irrevocable para la convocatoria No. STO-064-2023, cuyo objeto es :

El valor total y definitivo de la propuesta es de : .....(\$.....) (indicar  
 el valor en números y en letras).

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los pliegos de condiciones, , el cuadro de  
 la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones técnicas  
 generales y particulares, planos del proyecto, todas estas inmodificables, y los  
 medios escritos y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al  
 contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único  
 documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos  
 los requisitos contenidos en ellos.

Propongo como forma de pago un anticipo de: .....% equivalente a  
 .....(\$.....).



Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos de acuerdo a los términos de la invitación, tales como:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
- FORMULARIO 2
- EXPERIENCIA SOLICITADA CON CERTIFICACIONES
- FORMULARIO 3
- HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS
- DECLARACION DE RENTA

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la invitación, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

..... (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados. Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno)..... y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

- Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



- Propuesta).
- Que no he (hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.
  - Que, para la fijación de los precios unitarios o globales se tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad .....

Nit No. ....

Nombre del Representante Legal .....

c.c. Nro..... De .....

Dirección

Teléfono.....e-mail.....Ciudad

Firma

Nombre de quien firma







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## FORMATO B

### MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores  
SERVICIUDAD ESP.  
Dosquebradas

Ref: Convocatoria No. STO – 064-2023

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en La invitación número \_\_\_\_\_ que ha abierto esa Entidad para \_\_\_\_\_ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:  
NOMBRE  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. \_\_\_\_\_ %  
B. \_\_\_\_\_ %

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es: \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA y  
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y  
C.C. No.

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## FORMATO B

### MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores  
SERVICIUDAD ESP.  
Dosquebradas

Ref: Convocatoria No. STO – 064-2023

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número \_\_\_\_\_ que ha abierto esa Entidad para \_\_\_\_\_ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

**NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)**

A \_\_\_\_\_ %.

B \_\_\_\_\_ %.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



4. El representante de la Unión Temporal es:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_,  
identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.



## FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	Contrato		Descripción de los Contratos relacionados en la experiencia específica	Forma de Ejecución.		Fecha Iniciación Contrato	Fecha Terminación Contrato	Año	Experiencia solicitada en la experiencia específica, traídos a valor presente
	Numero	Objeto		(I),(C),(U)	%				

Para cada contrato se debe indicar únicamente si se ha ejecutado en forma Individual (I) Consorcio (C) o Unión Temporal (U)  
En caso de ejecución en consorcio el porcentaje del proponente.

### NOTAS

Este formulario deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en él será responsabilidad del proponente  
La Empresa no tendrá en cuenta para efectos de calificación el contrato cuya información este incompleta o presente inconsistencias  
En caso de que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá ser reproducido.  
En la columna de la experiencia exigida, colocar la cantidad con las unidades exigidas en los terminos.

**NOMBRE**


**FIRMA DEL PROPONENTE**  
**FECHA**





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



	<b>EMPRESA SERVICIUDAD E.S.P.</b> <b>FORMULARIO No. 3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO</b>			
<b>OBJETO</b>				
NOMBRE DE LA FIRMA _____				
<b>1. DATOS PERSONALES</b>				
Nombres y Apellidos: _____ Cargo a Ocupar: _____ Profesión: _____ Tarjeta Profesional No: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Cédula de Ciudadanía (No. Pasaporte si es Extranjero): _____ Lugar y Fecha de Nacimiento: _____				
<b>2. ESTUDIOS (TÉCNICOS / UNIVERSITARIOS / POSTGRADO)</b>				
NIVEL ESTUDIOS	CENTRO EDUCATIVO Y LUGAR	TÍTULO OBTENIDO	FECHA GRADO	DURACION ESTUDIOS (AÑOS)
			MES AÑO	
<b>3. OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROYECTO</b>				
NOMBRE DEL CURSO	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	FECHA	DURACION (Meses)
<b>4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Describir el proyecto más reciente primero)</b>				
PROYECTO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO LABORADO (Meses)
FIRMA DEL PROFESIONAL: _____				





## FORMULARIO No.1 CUADRO DE LA PROPUESTA

SERVICIUDAD E.S.P		INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO RED DE ACUEDUCTO CENTRO LOGISTICO				
SERVICIUDAD E.S.P		PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA 05 DE JUNIO DE 2023				
SERVICIUDAD E.S.P		MAXIMA DURACIÓN DE LAS OBRAS: 3 MESES				
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA OBRA						
TIEMPO PROGRAMADO OBRA 3.5 MESES			TIEMPO PARA EJECUCIÓN INTERVENTORÍA 4 MESES			
ACTIVIDAD	UN	VR UNITARIO	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VR PARCIAL	
Ingeniero Civil especialista en hidraulica o afines	Director de Interventoría	mes		0,15	3,50	-
Ingeniero Civil	Residente de Interventoría	mes		1,00	3,00	-
Profesional en el área de Salud Ocupacional	SST	mes		0,50	3,00	-
Sub Total						0,00
Factor multiplicador		2,15				0,00
Total personal profesional						\$ -
2. Personal Técnico y de Planilla						
Secretaria o aux administrativo	Apoyo administrativo	Mes		0,7	3,00	0,00
Sub Total						0,00
Factor Multiplicador		2,15				0,00
Total personal técnico y de planilla						\$ -
2. Asesores						
Asesor en Estructural	Ing civil	MES		3,50	15%	\$ -
Sub Total						\$ -
Factor Multiplicador		1,41				0,00
Total personal asesor						\$ -
3. Costos Directos Reembolsables						
Comunicaciones (teléfono, celular, internet, etc.)		MES		1,00	3,00	0,00
Edición informes		MES		1,00	3,00	0,00
Sub Total						0,00
Factor Multiplicador		1,41				0,00
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES</b>						\$ -
TOTAL						\$ -
Iva 19%						\$ -
Valor total Interventoría						\$ -